

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOUTH WORLD INDUSTS.A.  
SOUTH WORLD INDUST S.A., CELEBRADA EL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las once horas, en la oficina ubicada en Calle José Antonio Campos N° 116 Entre Rumichaca y García Avilés se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SOUTH WORLD INDUST S.A. SOUTH WORLD INDUST, señores: Moyano Reyes Cesar Jonathan, propietario de cuatrocientas acciones; Urriola Estrada Diana Stephanie, propietario de cuatrocientas acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. Dirige la reunión el accionista de la compañía, Sr. Moyano Reyes Cesar Jonathan, actúa como secretaria la accionista de la empresa, señora Urriola Estrada Diana Stephanie. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y siendo las once horas treinta minutos, se declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** Por secretaria se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil DIECISIETE. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el señor José Larrea Nuques y explica que la compañía no ha obtenido utilidades en el año dos mil DIECISIETE, tal como recomendó en su informe. Receptada la votación, esta arroja que se aprueba por unanimidad lo manifestado por el Gerente General. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. f) *Moyano Reyes Cesar Jonathan, Presidente; f) Urriola Estrada Diana Stephanie, Secretaria,*



**Moyano Reyes Cesar Jonathan**  
**Presidente Junta General**



**Urriola Estrada Diana Stephanie**  
**Secretaria Junta General**